

forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Badajoz el día tres de abril próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

Liquidación de intereses

Expediente de expropiación forzosa de terrenos «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme carretera C-422 de Badajoz a Almendralejo. Tramo: N-V - Solana de los Barros». Obra clave: J.E.-3-BA-3. Término municipal: Badajoz.

RESUMEN GENERAL

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
70, 71, 72, 73 y 74	D. ^ª M. ^ª Dolores Coronado Ramírez y hermanos	122.962
75 bis.	D. Andrés Conejo Navarrete	21.459
77 y 79	D. ^ª Piedad Coronado Ramírez	73.443
80 y 85	D. Enrique Coronado Ramírez	49.707
81 y 82	D. ^ª Trinidad Coronado Ramírez	23.497
83, 84 y 86	D. ^ª M. ^ª Dolores Coronado Ramírez	79.300
87, 90 y 91	D. ^ª Piedad Coronado Ramírez	32.108
88	D. ^ª Trinidad Coronado Ramírez	9.992
89	D. ^ª Dolores, D. ^ª Piedad y D. ^ª Trinidad Coronado Ramírez	1.672
92	D. ^ª Dolores Coronado Ramírez y hermanos	4.906
93, 94, 95 y 96	D. Carlos García Montes	49.302
TOTAL		468.348

ASUNTO: Pago liquidación de intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento, N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 66'500-83'200». Término municipal: Badajoz.

A fin de proceder al pago de la liquidación de

intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Badajoz el día dos de abril próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

Liquidación de intereses

Expediente de expropiación forzosa de terrenos «Acondicionamiento. N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 66'500 al 83'500. Obra clave: 1-CC-315 D/1-BA-286 D». Término municipal: Badajoz.

RESUMEN GENERAL

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
1-2	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias	53.876
3-5 y 9	D. Angel Pérez Cortés	253.115
10	Sociedad Agraria Transformación «El Comandante»	67.702
12-13-14-15-16-17-18-19 y 20	Fomento Agrícola Sagrajas	3.240.545
21	Tiro de Pichón S.A.	10.445
22-24	Extremefia Aragonesa Agrícola S.A.	1.866.460
23 a.	Hros. D. Alejandro Muguero Padilla	27.667
23 b.	D. Francisco y D. Agustín Comerón Comerón	105.134
24 a.	Asociación Protectora Subnormales Provincia Badajoz	9.421
26	D. Javier Muguero Padilla	389.396
27-29	D. Manuel Lobo Jiménez	107.495
28 b.	D. Antonio Mármol Saena	20.576
28 a	D. Francisco González Molina	3.102
30	Laboratorios «FHER S.A.»	1.279
25 b-31	Excmo. Ayuntamiento de Badajoz	22.682
34	Empresa «Aurelio Gridilla, S.A.»	168.790
TOTAL		6.347.685

ASUNTO: Pago liquidación de intereses de demora. Expediente de expropiación

forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 40'500-66'500. Término municipal: Puebla de Obando.

A fin de proceder al pago de la liquidación de intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Puebla de Obando el día 28 de marzo próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

Liquidación de intereses

Expediente de expropiación forzosa de terrenos «Acondicionamiento N-523 de Cáceres a Badajoz. PP. KK. 40'500-66'500». Obra calve: 1-CC-315 D/1-BA-286 D. Término municipal: Puebla de Obando.

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
1	D. José Bonilla Leo	16.124
2-5	D. Juan Collado Rodríguez	64.563
3	D.ª Caridad Galeano Carrillo	2.886
4	D. José Bonilla Leo	12.899
6	Ayuntamiento de Puebla de Obando	17.494
7	D.ª Emilia Sáez Jiménez	369.514
8	Ayuntamiento de Puebla de Obando	3.752
9	D. Juan Martín Jaén	40.983
10	D. Leocadio del Pino Sánchez	19.350
11	Herederos de D. Ramón Moreno Gómez	32.263
12	D. Juan Franco Banderas	12.790
13	Ayuntamiento de Puebla de Obando	62.401
14	D. Antonio Barriga Casquero	1.496
15	D. Manuel Borges Román	31.792
16	D. Francisco Rosado Leo	2.956
17	D. José Pérez Carrillo	47.521
18	D. Valeriano Naranjo León	8.903
19	D. Juan Franco Banderas	34.028
20	D. Juan Franco Banderas	6.955
21	D. Reyes Menor Pacheco	38.328
22	D. Antonio Menor Vázquez	7.949
23	D.ª Rosa Romero Flores	15.895
24	D. Antonio Menor Vázquez	12.612
25	D. Antonio Barriga Martín	9.315
26	D. Felipe Isado Vázquez	8.688
27	D. Jerónimo Menor Menor	7.581

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
28	Herederos de D.ª Isabel Cebrino Casquero	5.230
29	D. Antonio Cebrino Galeano	4.561
30	D. Juan Arias Pérez	140.639
31	D. Faustino Galeano Flores	12.762
32	D. Gabriel Rodríguez González	6.611
33	D. Reyes Olivera Bonilla	4.909
34	D. Antonio Menor Vázquez	2.859
35	D. Pablo Romero Flores	3.115
36	D. José Liberal Rodríguez	3.024
37	D. Andrés Rodríguez Domínguez	4.441
38	D. José Martín Barriga	57.411
TOTAL		1.134.600

ASUNTO: Pago liquidación de intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Presa». Término municipal: Berlanga.

A fin de proceder al pago de la liquidación de intereses de demora por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Berlanga el día veintisiete de marzo próximo a las 11,00 de la mañana.**

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con la que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será abonada cantidad alguna, dándole el destino previsto por la Ley.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. finca	Propietario	Importe pesetas
0	D. Manuel Maesso Muro	1.737.764

ASUNTO: Pago liquidación intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abasteci-